UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 15 de septiembre de 2022.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0104.431/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría de Administración, solicita autorización para comprometer erogaciones de la Fuente de Financiamiento 1.1. Tesoro Nacional, a los fines de afrontar los gastos de funcionamiento del mes de Septiembre del año 2022 de esta Unidad Académica;

QUE esta medida innovadora se lleva a cabo a los fines de agilizar las tramitaciones que se realizan a través de la citada Secretaria, lo que permitirá contar con la información diaria de lo ejecutado mediante el Sistema de Gestión Presupuestaria, Financiera y Contable (SIU-PILAGA), fijándose que previo al pago, toda tramitación debe contar con el Visto Bueno de este Decanato;

QUE al realizar el cierre mensual del mes de Septiembre del año 2022 se deberá elevar la Ejecución Presupuestaria para la aprobación de los gastos efectuados, mediante el instrumento legal de práctica;

QUE en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 82 Inciso "d" del Estatuto de la UNPA, es facultad del Decano autorizar este tipo de gastos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la UARG a comprometer erogaciones de la Fuente de Financiamiento 1.1.-Tesoro Nacional correspondientes a gastos de funcionamiento del mes de Septiembre del año 2022, de ésta Unidad Académica, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que previo al pago de dichos gastos, los mismos deberán contar con el Visto Bueno de este Decanato.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR que al cierre mensual correspondiente, la Secretaría de Administración de la UARG deberá elevar a este Decanato la Ejecución Presupuestaria, a los fines de la aprobación de los gastos efectuados al 30 de septiembre del año 2022.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **677/2022**